



Plan Integral de Seguridad Escolar



Liceo Comercial de Quillota

2017-2018



ÍNDICE

	Pág.
1. Identificación del establecimiento	3
2. Objetivos	4
a. Objetivo General	4
b. Objetivos Específicos	4
3. Definiciones	5
4. Actividades	7
5. Zonas de Seguridad	8
6. Roles Operativos	8
7. Planos	9
8. Procedimientos	11
a. Procedimiento en caso de incendio	11
b. Procedimiento en caso de sismo	12
c. Procedimiento ante amenaza de artefacto explosivo	13
d. Procedimiento ante accidente escolar	14
9. Funciones y Responsables en la Evacuación	15
10. Protocolo del Departamento de Educación Municipal de Quillota	16
11. Redes	17
12. Bibliografía	18



1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Nivel	Enseñanza Media Técnico Profesional
Jornada	Escolar Completa
Dependencia	Municipal
Dirección	Los Ciruelos N° 200 Villa Santa Teresita, Quillota.
Teléfono	(33) 2 296667
Directora	Marcela Rebeca Santander Tapia
Matricula	573 alumnos
N° Docentes Directivos	3
N° Docentes	
N° Asistentes de la Educación	



2. OBJETIVOS:

a. Objetivo General:

El objetivo general del plan de Seguridad Escolar del Liceo Comercial de Quillota es mantener a resguardo la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

b. Objetivos Específicos:

1. Evaluar e informar riesgos, medidas de prevención y procedimientos de control.
2. Educar y capacitar a la comunidad educativa en aspectos de seguridad.
3. Promover acciones preventivas.
4. Capacitar en aspectos técnicos relacionados a la prevención y seguridad.
5. Planificar, difundir, dirigir acciones y procedimientos ante eventuales emergencias.



3. DEFINICIONES:

- **Accidente escolar:** Evento no deseado que resulta en lesiones o pérdidas, a causa o con ocasión de los estudios.
- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.



- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.



- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. ACTIVIDADES

- Mantener activo el Comité de Seguridad Escolar.
- Formar grupo de trabajo con ambos estamentos.
- Actualizar plano del establecimiento.
- Revisar plan vigente y reactualizar.
- Reconocer, evaluar y proponer formas de control de riesgo en el establecimiento.
- Determinar obligaciones y tareas ante emergencias.
- Difundir plan y procedimientos ante emergencias, a toda la comunidad.
- Capacitar en uso de extintores.
- Capacitar en técnicas de Primeros Auxilios.
- Participar en simulacros de evacuaciones.
- Integrarse al plan comunal ante emergencias (Municipalidad, Carabineros, Bomberos, ONEMI, servicios de salud, etc.)



5. ZONAS DE SEGURIDAD:

Las zonas de seguridad son aquellos espacios donde se reunirá la comunidad educativa si se da la necesidad de evacuar la sala, cualquier dependencia o el establecimiento educacional.

Se establecen las siguientes Zonas de Seguridad que se clasificarán en internas y externas, se encuentran adecuadamente identificadas y señalizadas.

a. Zona de seguridad interna:

- **ZS-1:** Patio con salida a calle Los Maitenes.

b. Zona de Seguridad externa:

- **ZSE-1:** Cancha Los Lúcumos, ubicada entre Avda. Condell, Yungay, Diego Portales y Los Lúcumos.

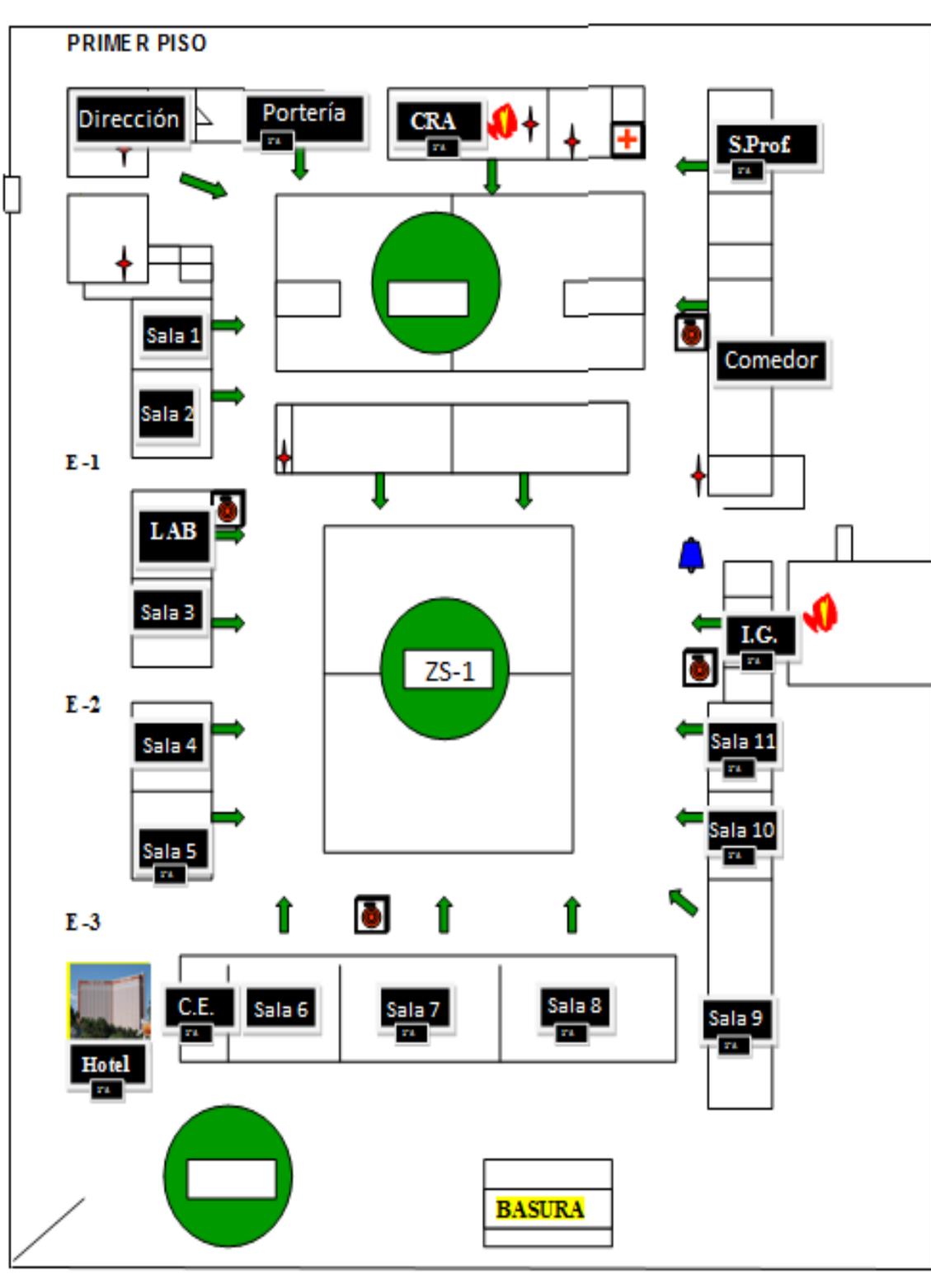
6. ROLES OPERATIVOS:

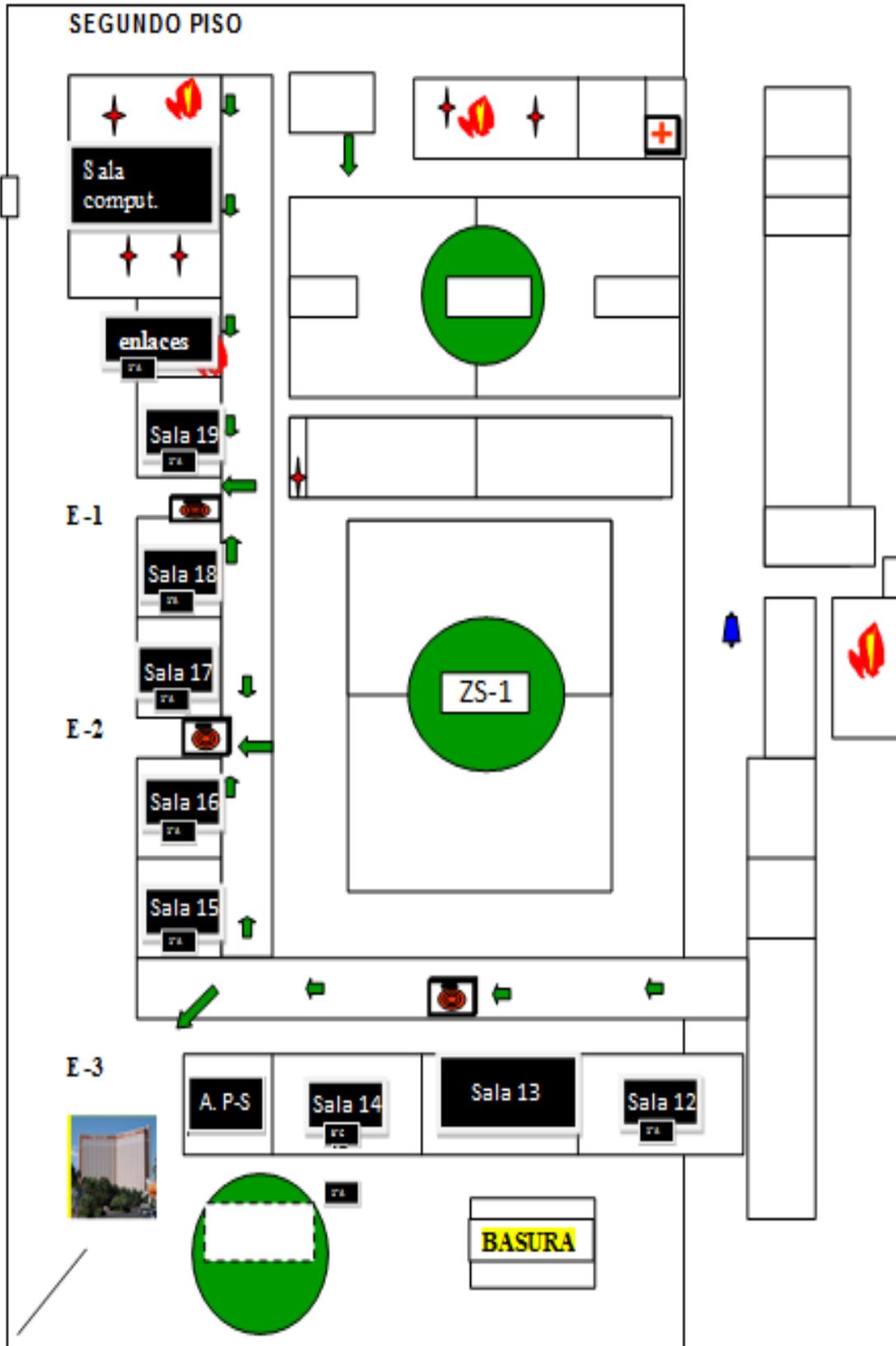
Alerta: La Dirección del establecimiento o quien lo subrogue es el encargado de dar la alerta.

Alarma: El funcionario encargado de la alarma sólo actuará por orden de un superior.

Vocero: Encargado de comunicaciones Inspectora General o quien lo subrogue, fono: (9) 62099630.

7. PLANOS







8. PROCEDIMIENTOS:

Los procedimientos establecidos para actuar en caso de emergencia dependiendo de la naturaleza de ésta serán los siguientes, ante cualquier situación no contemplada se debe consultar a la máxima autoridad del establecimiento o a quien lo subroga.

a. PRODECIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Primero se debe considerar la necesidad de evacuación parcial o total según sector amagado, peligro potencial, etc.

i. Producida la alarma:

Los estudiantes dejarán inmediatamente la labor que realizan, y se dirigirán a las zonas de seguridad que corresponda, guiados por el o los profesores que en el momento estén a cargo del curso. Iniciada la evacuación por ningún motivo los estudiantes retrocederán en busca de algún objeto o cosa olvidada. Durante la evacuación no deberán hablar, correr o gritar, caminarán con paso rápido y firme. El profesor a cargo, realizará la evacuación, portando el libro de clases y una vez en las zonas de seguridad procederá a pasar lista, a fin de verificar que todos los estudiantes han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar.

ii. Procedimiento de Evacuación:

- a)** El estudiante que se encuentre más cerca de la puerta, deberá abrirla lo más rápido posible.
- b)** Los estudiantes evacuarán en una sola fila, sin correr, iniciando la salida aquellos que estén más cerca de las ventanas, después los cercanos al pasillo y al final los que se encuentran en el centro de la sala.

Salas del segundo piso:

- c)** La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible de la pared.



- d) La siguiente sala lo hará por el centro del pasillo.
- e) La sala más lejana a la escalera evacuará por el costado de la baranda.
- f) Cada curso o grupo se desplazara hacia un punto determinado de la zona de seguridad y permanecerá el tiempo que sea necesario.
- g) Si por cualquier razón un grupo de estudiantes encontrara bloqueado su camino, éstos deberán iniciar la contramarcha, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse pánico entre ellos.
- h) Deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, verificando que no queden rezagados, a fin de evitar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- i) Si hubiese estudiantes que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, se deberán tomar las medidas para que sean cuidados y guiados por otras personas.

b. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Un sismo con características de terremoto, plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar la evacuación del establecimiento, por esta razón se distinguen dos situaciones.

i. Durante un sismo:

- a) El profesor que esté a cargo debe mantener la serenidad, pues es quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- b) Buscar refugio en el lugar que se encuentre y espere que el movimiento telúrico termine.
- c) Es recomendable colocarse al lado del pupitre, mesa o banco.
- d) Alejarse de ventanas y ventanales, que resultan especialmente peligrosas, por la gran cantidad de esquirlas que producen al quebrarse.
- e) No se debe encender fósforos u otros objetos inflamables en el interior de los establecimientos, durante o después de un sismo. Deben apagarse todos los



fuegos o llamas abiertas que existan.

ii. Procedimiento de Evacuación:

- a) Producido un terremoto, el director del establecimiento o quien lo subroga deberá resolver si es conveniente evacuar.
- b) Si fuese necesario evacuar, se verificará que las rutas de escape sean seguras, de lo contrario utilizar rutas alternativas.
- c) Los profesores deben mantener la calma, pues deben controlar y guiar a los estudiantes a cargo.
- d) El director autoriza el reintegro de los estudiantes a clases o al edificio.
- e) Previo al reintegro a clases el director o quien lo subroga y los profesores, encargados, inspeccionarán personalmente todas las salas de clases y dependencias, cerciorándose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.
- f) En el caso de que el terremoto se produzca durante el recreo, los estudiantes y profesores deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana. Una vez pasada la emergencia, volverán a los sectores asignados para la pasada de lista.

c. PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede llegar a tener esta eventualidad demanda que se esté preparado. Se recomiendan los siguientes pasos.

i. Procedimiento:

- a) Ante el anuncio de la existencia de un artefacto explosivo, el director del Establecimiento o quien le subroga informará de inmediato a la autoridad policial más cercana. Dispondrá que personal designado, verifique que las vías de escape estén expeditas.



- b) Se ordena la evacuación a las zonas de seguridad externa.
- c) Por ningún motivo, se enviara a estudiantes a revisar el establecimiento ante ésta situación.
- d) Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, P.D.I. u otro servicio especializado. El director del establecimiento o quien lo subrogue entregará la custodia del local y sólo ordenará el retorno a actividades normales, cuando el jefe de la unidad especializada entregue conforme el edificio.

d. PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTE ESCOLAR

Ante un accidente escolar, se aplicará lo establecido en el Art. 24 del Cap. 4, respecto de los Protocolos.



9. FUNCIONES Y RESPONSABLES EN LA EVACUACIÓN

Sector/Área/ Acción	Encargado	Observaciones
Alerta	Directora	Ordena cuando tocar alarmas
Alarma	Claudio Orellana	Toque timbre /campana
Depósitos de Gas 1-2		Corte suministro
Tablero eléctrico general	Fernando Delgado	Corte de energía /Apoyo dirección
Comunicaciones	Maribel Tureo	Porta teléfonos/Apoyo dirección
Encargado ZS-1	Marcela Santander	Control general de zona 1
Zona de seguridad 1		Apoyo zona de seguridad
Enfermería	Sonia Brito	Abre enfermería y porta botiquín
Comedor	Denisse Chacana	Evacuar ocupantes
Cocina	Manipuladoras	Evacuar personal
Escala 1	1. Jenny Gálvez	Vigilancia y control
Escala 2	Silvia Tapia Trinidad Cisternas	Vigilancia y control
Escala 3	Patricia Vargas	Vigilancia y control
Abrir portón 1	Claudio Orellana 2.	Calle Diego Portales
Abrir portón 2	Cesar Serrano	Calle Los Maitenes
Sala de computación	Docente de turno	Aplicar plan de evacuación
Baños y camarines	Carola Gutiérrez Hugo Barros	Aplicar plan de evacuación
CRA	Arlenne Araya 2.	Aplicar plan de evacuación
Vocero		Informaciones exterior
Sala de clase	Docente/encargado	Aplicar plan de evacuación



10. PROTOCOLO D.A.E.M.

Protocolo implementado por el departamento de administración de Educación municipal de Quillota, con motivo del simulacro regional de terremoto con tsunami (28/05/2012).

SIMULACRO REGIONAL DE TERREMOTO Y TSUNAMI

Tareas de las Escuelas y Liceos:

- El director debe ser el último en retirarse cuando no queden alumnos en el establecimiento previo informe a la jefatura, y autoriza retiro de personal a su cargo.
- **Orden de retiro: (Considerar distancia del hogar)**
 - o Mujeres con hijos menores a cargo
 - o Mujeres con hijos mayores
 - o Mujeres sin hijos.
 - o Varones
- El director del establecimiento debe tener claro el procedimiento y mantener informada a su familia.
- Director Red-Q a la hora de ocurrida la catástrofe se dirige a la Base Municipal con la información subrogantes quedan en puesto de trabajo Red-Q.
- Vocera: Leslie Bernier, Informaciones: Periodista
- Si no funcionan canales de información propios se deberían guiar por radiofonía NEXO
- Red-Q, enviará su información a Radio NEXO
- Protocolo se implementa en Simulacro del 28 de mayo 2012.-



11. REDES

Institución	Teléfono
SAMU Quillota	Mesa central: 316475 Móvil: 968475695 Emergencia: 298139/75087509
Cuerpo de Bomberos	33-2310292
Carabineros de Chile	033-2433064/033-2433065/033-2433069
Patrulla comunitaria carabineros	981884895
Oficina de Protección Civil	33-23118942 Encargado Municipal: Sr. Claudio Figueroa Navarro
I.S.T.	33-2313437

Carabineros de Chile

Dependencia	Encargado	Teléfono
Comisaria de Quillota		433064/433065/433069
Patrulla comunitaria		981884895
Microtráfico		
Violencia intrafamiliar		
Delegado Sector 1		79599015
Delegado Sector 2		79599016
San Pedro Jefe Retén		

Plan cuadrante dividido de norte a sur por calle Yungay

SECTOR 1 Fono: 7959915	RETEN SAN PEDRO	SECTOR 2 Fono: 79599016
LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO	ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE	COLEGIO ARAUCO
ESCUELA NUESTRO MUNDO		LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA
ESCUELA DE NIÑAS		LICEO AGRICOLA



CANADA		P.V.O.M.
ESCUELA ABRAHAM LINCOLN		COLEGIO R. DE MEXICO
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA		ESCUELA CRISTINA DURAN
ESCUELA LA PALMA		COLEGIO A. ROBERTO MATTA
ESCUELA LAS PATAGUAS		C.E.I.A. ALEJANDRO VASQUEZ
COLEGIO CUMBRES DE BOCO		
C.E.I. LOS PALTOS		
HORARIO: LUNES A VIERNES	08:30 A 13:00 HORAS	16:00 A 19:00 HORAS

12. BIBLIOGRAFÍA

LIBRO

AUTOR

Plan de Seguridad escolar

O.N.E.M.I.

Apuntes I.S.T.

I.S.T.